

Secretaría General.
Pleno 510/2021.
Punto 5.4
Notificación de Sesión a
Distancia del H.
Ayuntamiento de fecha 27
de Mayo de 2021.

Pte. Mpal. Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación
Síndico, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
Regidora, Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud
Mtro. Javier Cantalapiedra Malpica
Rector de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Jalisco

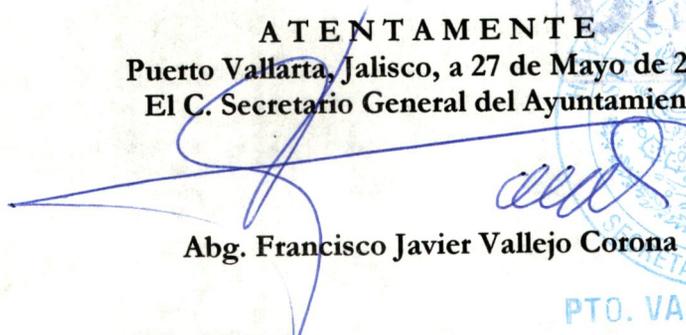
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con el escrito presentado por el C. Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la solicitud presentada por el Mtro. Javier Cantalapiedra Malpica, Rector de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, para la donación de un predio propiedad del municipio para llevar a cabo la creación y construcción de una Clínica de Odontología en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 498/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; SALUD**, la solicitud presentada por el Mtro. Javier Cantalapiedra Malpica, Rector de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, para la donación de un predio propiedad del municipio para llevar a cabo la creación y construcción de una Clínica de Odontología en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JAL.